



REGLAMENTO “Desafío Académico TOP 100”

DESCRIPCIÓN:

El Desafío Académico TOP 100 es un concurso académico dirigido a estudiantes de primer ingreso interesados en matricular una carrera de grado o técnica en la Universidad Latina de Costa Rica, y que nunca hayan sido estudiantes de la Universidad.

Los participantes deben completar una prueba escrita sin costo de 100 preguntas que abarca cuatro áreas de conocimiento, a saber: Matemática, Español, Ciencias y Estudios Sociales.

Se otorgarán 100 becas académicas de colegiatura para toda la carrera y para la matrícula del primer ciclo, a los mejores 100 resultados, de las cuales 5 serán del 100% y otorgadas a los 5 mejores promedios, y 95 parciales a los restantes 95 mejores promedios, siempre y cuando el estudiante cumpla con el reglamento de becas de la Universidad.

Para participar en el concurso, los interesados deben cumplir con los requerimientos indicados a continuación.

REQUISITOS Y FORMAS DE PARTICIPAR:

Para participar en el Desafío Académico Top 100, los interesados deberán inscribirse completando el formulario publicado en el sitio web top100.ulatina.ac.cr, o bien llamando al 800 ULATINA (800-8528462).

Pueden participar de la realización de la prueba escrita todas aquellas personas que hayan obtenido su título de Bachiller en Educación Media del año 2015 a la fecha, tanto nacionales como extranjeras residentes permanentes, que deseen estudiar una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica y que nunca hayan sido estudiantes de la Universidad. No aplica para Posgrados.

El plazo de inscripción será del viernes 02 de noviembre de 2018 a partir de las 12:00 a.m. al lunes 12 de noviembre de 2018, a las 12:00 md

El día de la prueba, cada participante deberá presentarse en la sede asignada a la 12:00 md, y deberá portar su cédula de identidad nacional o extranjera, cédula de identificación de menor de edad o carné del colegio con fotografía, requisito indispensable para la realización del examen. De no presentar su identificación, no podrá realizar la prueba.



El participante deberá escribir en el formulario de la prueba escrita, su nombre completo y número de cédula o identificación.

MECÁNICA DE LA PRUEBA:

- El Desafío Académico Top 100 se realizará el día viernes 16 de noviembre de 2018, en las sedes de la Universidad Latina de Costa Rica de San Pedro, Heredia, Pérez Zeledón, Guápiles, y Santa Cruz.
- Los participantes inscritos deberán presentarse en la sede asignada a las 12:00 md.
- Si el participante inscrito posee alguna necesidad educativa especial (movilidad, auditiva o visual, otro) y requiere de apoyos adicionales, podrá comunicarse al teléfono 2207-6280 o al correo electrónico silvia.guzman@ulatina.cr para coordinar lo pertinente hasta el día miércoles 14 de noviembre de 2018 hasta la media noche hora local.
- La prueba iniciará a la 1:00 p.m. y se extenderá hasta las 4:00 p.m.
- Al inicio de la prueba escrita, se darán 15 minutos para realizar consultas o preguntas de forma y no de fondo. Estas preguntas se deberán hacer al profesor que se encuentra en el aula.
- El estudiante deberá completar la prueba en una hoja de respuestas, la cual deberá ser contestada únicamente con lapicero azul o negro.
- En caso de error o corrección de respuesta, no se permite repintar palabras, números o letras encima de otras. No se permite el uso de corrector. En caso de error en la selección única, se deberá pasar una cruz sobre la (x) de tal manera que se forme un asterisco (*) y a la par se deberá escribir NO.
- En caso de que se equivoque, el estudiante deberá encerrar entre paréntesis y pasar una línea sobre la palabra o palabras correspondientes.
- La prueba es individual y no se puede consultar ningún material durante la realización de la misma.
- Durante la realización de la prueba, queda prohibido la utilización de equipos electrónicos, como celulares, laptops, etc.
- No está permitido salir del aula durante la prueba. Si el estudiante que está realizando la prueba requiere salir de urgencia, deberá hacerlo acompañado de un colaborador de la Universidad.

RESTRICCIONES:

- Pueden participar en la prueba, únicamente las personas que hayan obtenido su título de Bachiller en Educación Media del año 2015 a la fecha.
- Todas las becas otorgadas por el Desafío Académico TOP 100 serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar en el Desafío Académico TOP 100 únicamente estudiantes de primer ingreso interesados en matricular una carrera de Bachillerato,



Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica, y que nunca hayan estudiado en la institución. Se excluyen las carreras de Posgrados.

- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas que le brinden servicios a Laureate Costa Rica.
- Si un estudiante de primer ingreso ya matriculado desea realizar la prueba, podrá hacerlo y en caso de quedar seleccionado, se le asignará la beca respectiva, en reemplazo y no como complemento, del beneficio ya otorgado. Si los favorecidos no matriculan o inician sus estudios en el primer cuatrimestre de 2019, automáticamente pierden el derecho sobre la beca, siendo esta beca completa o parcial.
- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre, y no podrán interrumpir sus estudios hasta la conclusión de la carrera, salvo caso de fuerza mayor, que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
 - No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
 - Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
 - Mantener un promedio ponderado acumulado de 80 en un periodo igual a un año o inferior en los casos de que el estudiante aun no cumpla el año completo en la Universidad, hasta el inicio del periodo de matrícula (según calendario académico). Este será revisado cada período de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula
 - No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
 - Las materias de suficiencia sí contarán como parte del promedio anual para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
 - No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Ulatina S.R.L.
- La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
- Las becas otorgadas aplican únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.



ASIGNACIÓN DE LAS BECAS DESAFÍO TOP 100:

- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- Para las carreras de: Medicina y Cirugía, Optometría, Farmacia, Odontología, Administración Hotelera y Gastronomía, podrá optar por la beca, aquellas personas que obtengan una puntuación entre 95 y 100 en la prueba.
- A las mejores 5 calificaciones se les dará una beca completa (100%), la cual cubre el porcentaje otorgado en los costos de matrícula del primer cuatrimestre de 2019, y costos de colegiatura de toda la carrera. Aplicando las condiciones establecidas de acuerdo a la carrera seleccionada.
- Los ganadores de las 95 becas parciales corresponden a los 95 siguientes mejores promedios. Las becas parciales se dividen en tres diferentes grupos los cuales tienen diferentes porcentajes de becas para cada uno:

95 becas parciales	Grupo 1 (5 personas)	Grupo 2 (10 personas)	Grupo 3 (80 personas)
Porcentaje otorgado	70%	50%	40%

- La beca parcial cubre el porcentaje otorgado en los costos de matrícula del primer cuatrimestre de 2019, y costos de colegiatura de toda la carrera.
- Las becas académicas aplican a cualquiera de las carreras que imparte la Universidad Latina de Costa Rica para Bachilleratos, Licenciaturas y Técnicos. No aplica para Posgrados.
- El estudiante deberá iniciar su carrera en el primer cuatrimestre de 2019.
- La prueba se mide en la escala de 1 a 100. La Universidad tendrá la potestad total de asignar las becas según los resultados obtenidos, dando los primeros lugares a las 100 mejores calificaciones. Estas becas serán asignadas frente a un Notario Público quien dará fe de los resultados obtenidos. En caso que alguna de las personas que obtenga algunas de las 100 mejores calificaciones no opte por la Beca, la Universidad podrá dispensar de la entrega de este beneficio.
- La Universidad Latina de Costa Rica ofrecerá asesoría vocacional a los estudiantes becados por medio del Desafío Académico Top 100, para garantizar que éstos seleccionen una carrera afín a sus competencias e intereses profesionales.



RECLAMO Y RETIRO DE BECA - BENEFICIO

La Universidad Latina de Costa Rica publicará en el sitio web top100.ulatina.ac.cr, la lista de los 100 becados, en un plazo no mayor a quince (15) días naturales posteriores a la fecha de realización de la prueba.

En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de quince días naturales (15) para realizarla por escrito y entregarla físicamente en la sede donde aplicó la prueba. La Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los quince (15) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.

Los estudiantes ganadores de la beca deberán matricularse con fecha máxima el sábado 5 de enero de 2019. Posterior a esta fecha, perderán el derecho a la beca.

Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beca, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.

La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.

Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica, de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.

Desafío Académico Top 100 se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.

El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web top100.ulatina.ac.cr.